



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 33 /2020.-

Zapallar, **24 ENE 2020** .-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016 de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Correo electrónico de fecha 16 de Enero de 2020, convocatoria reunión FAEP 2018, Infraestructura.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y DESIGNASE en Cometido Funcionario a los siguientes Funcionarios del Departamento Educación Zapallar, según siguiente detalle:

Funcionario	RUT. N°	Fecha Cometido	Lugar	Motivo
ADELA SILVA OLIVARES				
CLAUDIA CISTERNAS ORELLANA		17 de Enero de 2020	Secretaría Ministerial Viña del Mar	Reunión FAEP 2018
PAULINA VÁSQUEZ DÍAZ				



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL / SEC / DAEM / rfd.-